



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 54

septiembre 20 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180024800	REPARACION DIRECTA	MORENO ROJAS LIGIA Y OTROS	NACION-JUDICIAL RAMA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	19/09/2018
2	54001333300720180025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO - MADARRIAGA SANCHEZ Y OTROS	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	19/09/2018
3	54001333300720180026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACOSTA VELEZ JHON EDISSON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto decreta medida cautelar SE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR; EN AUTO APARTE: SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	19/09/2018
4	54001333300720180027300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO ESCOBAR GARCÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	19/09/2018
5	54001334000720160024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD POLINORT S.A.S	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	19/09/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001334000720170018400	PROCESO EJECUTIVO	MORENO NEITA - LUÍS JAIRÓ	UAE GESTION Y PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	Auto ordena correr traslado SE LE CORRE TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN DE MÉRITO FORMULADA POR LA PARTE EJECUTADA, DENTRO DE SU CONTESTACIÓN VISTA A LOS FOLIOS 121 AL 123 DEL PLENARIO, CONFORME LO SEÑALA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 443 DEL C.G.P, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS	1	19/09/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 20 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 20 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria